

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, dieciocho de enero de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	015
Radicado:	760013110012-2021-00335-00
Proceso:	FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
Demandante:	DEFENSORIA DE FAMILIA EN DEFENSA DE LOS INTERESES DEL MENOR LUCIANA PADILLA CACERES
Demandado:	CESAR GIOVANNI MACHADO MEDINA
Tema y subtemas:	AUTO REQUIERE

La Defensora de Familia adscrita a este despacho, allega escrito proveniente de la señora ANAIS PADILLA CACERES en calidad de representante legal de la menor LUCIANA PADILLA CACERES, en el que ésta expresa su inconformidad respecto a algunas actuaciones surtidas en esta instancia y, a su vez, solicita el archivo del proceso.

1

Considerando lo anterior, se dispone REQUERIR a la Defensora de Familia Dra. ANDREA SANCHEZ para que precise a este despacho si lo que pretende es la terminación del presente proceso por desistimiento de conformidad con lo estipulado en el artículo 314 del Código General del Proceso, en atención a lo manifestado por la señora ANAIS PADILLA CACERES.

NOTIFIQUESE,

**ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ**

(1)

Firmado Por:

**Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito**

Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00f9cd043074b7af800c1c9ffebf0c219d35fc1518df248307814475c137df35**

Documento generado en 18/01/2022 01:40:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>